



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Pliego de Condiciones Específicas

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LA VIVIENDA (INVI).”**

Proceso de Excepción por Exclusividad

INVI-CCC-PEEX-2021-0001

Tabla de contenido

1.	Objeto de la compra.....	3
2.	Garantías	3
3.	Garantía de la Seriedad de la Oferta	3
4.	Garantía de Fiel Cumplimiento	3
5.	Devolución de las Garantías.....	4
6.	Circulares	4
7.	Enmiendas.....	4
8.	Fuente de Recursos	5
9.	Condiciones de Pago	5
10.	Cronograma de Actividades	5
11.	Disponibilidad y Adquisición de La Ficha Técnica	6
12.	Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica	6
13.	Listado de Bienes	Error! Bookmark not defined.
14.	Presentación de Ofertas.....	7
15.	Documentos a Presentar “Sobre A” (Credenciales).....	7
16.	Oferta Económica “Sobre B”	8
17.	Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre A.....	8
18.	Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en los Sobre B	9
19.	Errores No Subsanables del Proceso.....	9
20.	Procedimiento de Apertura de Sobres (Virtual).....	10
21.	Criterios de Evaluación.....	10
22.	Criterios de Evaluación Oferta Técnico/ Legal “Sobre A”	10
23.	Criterio de Evaluación de la Oferta Económica “Sobre B”.....	Error! Bookmark not defined.
24.	Criterios de Evaluación y Adjudicación de las ofertas Técnicas y Económicas..	11
25.	Declaratoria de Desierto	12
26.	Acuerdo de Adjudicación.....	12
27.	Adjudicaciones Posteriores	12
28.	Validez del Contrato.....	13
29.	Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	13
30.	Perfeccionamiento del Contrato	13
31.	Plazo para la Suscripción del Contrato.....	13
32.	Vigencia del Contrato.....	13
33.	Inicio del Suministro	13
34.	Plan de Entrega	13
35.	Recepción de los bienes.....	14
36.	Incumplimiento del Contrato.....	14
37.	Efectos del Incumplimiento.....	14
38.	Finalización del Contrato.....	15
39.	Tipo de Formularios	15
40.	Anexos.....	15



El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación contenido en el decreto no. 543-12, les invita a presentar su mejor oferta para el procedimiento de Excepción con Exclusividad relativo a **“Adquisición de licencias de software para la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI),”** con las siguientes condiciones y especificaciones:

1. Objeto de la compra

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“Adquisición de licencias de software para la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)”**, en cumplimiento al Plan Anual de Compras.

2. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

4. Garantía de Fiel Cumplimiento

El Adjudicatario cuyo Contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, está obligado en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la adjudicación a constituir una garantía a favor del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), a través de una Póliza de Seguro, incondicional, irrevocable y renovable por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, contratada con una compañía aseguradora, constituida en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario(a) sea MIPYMES, lideradas por mujeres o no, el importe de la Garantía que deberá presentar será por del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

En caso de que el Adjudicatario, no constituyere la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se

.....
Pliego de Condiciones INVI-CCC-PEEX-2021-0001 para la **“Adquisición de licencias de software para la infraestructura tecnológica del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).”**



entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente/ proponente, que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo(a) Oferente Adjudicatario(a) depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

5. Devolución de las Garantías

a) La Garantía de Seriedad de la Oferta, le será devuelta, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

b) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de esta, se ordenará su devolución.

6. Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente Ficha Técnica, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido la Ficha Técnica y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

7. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones, podrá modificar mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

8. Fuente de Recursos

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, y de las disposiciones del Decreto 15-2017, ha tomado las medidas previsoras necesarias dentro del Presupuesto del año 2021, a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondientes que sustentará el pago de todos los suministros contratados mediante el presente proceso de Excepción por Exclusividad.

9. Condiciones de Pago

La entidad contratante procederá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. Los pagos subsiguientes, les serán descontados el monto entregado por concepto de avance.

Luego de iniciado el suministro y la recepción satisfactoria de la factura correspondiente, conforme al plan de entrega establecido, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago de dicha factura, en un plazo de 30 a 60 días calendario.

10. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES		PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Publicación del aviso a participar en la Comparación de Precios.	15/3/2021 a las 4:45 p.m.
2	Período para realizar consultas por parte de los interesados.	17/3/2021 hasta las 4:00 p.m.
3	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	19/3/2021 hasta las 6:00 p.m.
4	Presentación de Credenciales y/o Recepción de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B". (LA APERTURA SERA TRANSMITIDA DE FORMA VIRTUAL)	22/3/2021 hasta las 10:00 a.m.
5	Apertura y Verificación de las credenciales y/o Propuestas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B".	22/3/2021 a las 10:30 a.m.
6	Verificación, validación y evaluación de credenciales/ofertas técnicas y ofertas económicas.	25/3/2021 hasta las 2:00 p.m.
7	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	25/3/2021 hasta las 6:00 p.m.

8	Evaluación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	29/3/2021 hasta las 4:00 p.m.
9	Acto de Adjudicación.	1/4/2021 hasta las 4:00 p.m.
10	Notificación y Publicación de Adjudicación.	1/4/2021 hasta las 5:00 p.m.
11	Constitución de Garantía de fiel cumplimiento.	8/4/2021 hasta las 5:00 p.m.
12	Suscripción del Contrato.	Inmediatamente luego de constituida la Garantía de Fiel Cumplimiento.
13	Publicación de los Contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente luego de la suscripción del contrato.

11. Disponibilidad y Adquisición de La Ficha Técnica

Todos los interesados en participar en el presente Proceso de Excepción por Exclusividad podrán adquirir el Pliego de Condiciones, disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.invi.gov.do y en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gov.do.

El Oferente/ proponente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.invi.gov.do o del Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gov.do, deberá completar y enviar mediante correo electrónico a compras@invi.gov.do el **Formulario de Inscripción**, que se adjunta al proceso, para fines de notificar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), su interés en participar.

12. Conocimiento y Aceptación de la Ficha Técnica

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso de Excepción con Exclusividad implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, la cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

13. Listado de Bienes y Servicio

Licenciamiento y Aplicaciones Requeridos y Sus Especificaciones				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Vigencia
1	Suscripción Office 365 E1	215 licencias	UD	24 meses
2	Suscripción Microsoft 365 E3	950 licencias	UD	24 meses
3	Suscripción Microsoft 365 E5	150 licencias	UD	24 meses

4	Suscripción Microsoft 365 E5 Security	950 licencias	UD	24 meses
5	Suscripción PowerBI Pro	5 licencias	UD	24 meses
6	Suscripción Microsoft Project Plan 3	15 licencias	UD	24 meses
7	Suscripción Microsoft Visio	15 licencias	UD	24 meses
8	Soporte Reactivo PowerApps (60 Horas)	1 año	AÑO	-
<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoservicio en la nube. 2. Colaboración, publicación, uso compartido y análisis específico. 3. Administrado por Microsoft. 4. Vigencia veinticuatro (24) meses. 				

El oferente debe cotizar todos y cada uno de los ítems, la omisión de uno de los ítems invalida la oferta.

Los ítems, deben ser cotizados en el mismo orden del cuadro anterior.

14. Presentación de Ofertas

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará a través del portal transaccional www.portaltransaccional.gob.do, donde deberán ser anexados todos los documentos referentes a la oferta que presenten los oferentes/ proponentes o de manera física, en la **División de Compras y Contrataciones de la sede central del INVI**, hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres A y B de los Oferentes/Proponentes, no se aceptarán nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado a la hora señalada.

15. Documentos a Presentar "Sobre A" (Credenciales)

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Certificación vigente, emitida por Microsoft autorizando la venta y distribución de los productos, objetos del presente proceso.
4. Dos (02) certificaciones de experiencia de una entidad pública o privada, en las que se exprese conformidad con los servicios recibidos como los solicitados en este Pliego de Condiciones.
5. Certificación de al menos dos (2) empleados por Microsoft: Power Platform App Maker Associate.
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga los siguientes rubros:
 - 43230000 Software

- 81110000 Servicios informáticos
- 7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.
- 8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.
- 9. Copia de cédula del Representante Legal de la empresa.
- 10. Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.
- 11. Copia de Acta de última asamblea celebrada registrada en la cámara de comercio.
- 12. Copia del Registro Mercantil Vigente.
- 13. Ficha técnica de cada uno de los ítems ofertados, debidamente detallados.
- 14. Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA con sus formularios IR2 y todos sus anexos.

16. Oferta Económica “Sobre B”

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), (DOCUMENTO NO SUBSANABLE).
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** a través de una Póliza de Seguros, por el valor del 1% del monto total de la Oferta, en pesos dominicanos (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta Ciento Veinte (120) días; (DOCUMENTO NO SUBSANABLE). (El original de la póliza deberá remitirse a la Unidad Operativa, antes de la fecha de apertura de las ofertas y deberá coincidir con la póliza presentada a través del portal).

17. Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el Sobre A

✓ Los documentos deberán subirse al portal escaneados y deben estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. En caso de presentar propuesta física, las mismas deben depositarse en un (1) Original y una (1) copia simple. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

✓ Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente.
El “Sobre A” deberá contener en su primera página (portada) la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

Referencia: INVI-CCC-PEEX-2021-0001

PRESENTACION: OFERTA TECNICA (SOBRE A)

Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.]

Teléfono: 809-732-0600

18. Presentación de los Documentos Contenidos en los Sobre B

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33 no subsanable), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Una (01) copia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA".

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente a la Póliza de Mantenimiento de Oferta por el 1% del monto total de la oferta. La vigencia no menor de tres (03) meses.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto por la entidad Contratante, que es el Formulario de la Presentación de Oferta económica (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

El "**Sobre B**" deberá contener en su primera página (portada) la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

Referencia: INVI-CCC-PEEX-2021-0001

PRESENTACION: OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

Dirección: Av. Pedro Henríquez Ureña Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.]

Teléfono: 809-732-0600

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser presentados en pesos dominicanos.**

19. Errores No Subsanales del Proceso

Los errores no subsanales en este procedimiento de contratación son:

1. La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en original**, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).



2. Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido y suministrado por el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) (SNCC.F.033).
3. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser enviados de manera física a la División de Compras y Contrataciones de la sede central del INVI o en forma digital a la dirección de correo compras@invi.gob.do, con la debida identificación de la empresa, con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor al indicado en el cronograma publicado en esta ficha técnica.

20. Procedimiento de Apertura de Sobres (Virtual)

La apertura de Sobres se realizará mediante una transmisión virtual en una plataforma de acceso público, dirigida a todos los interesados y oferentes participantes, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

El enlace de acceso para la transmisión en vivo será suministrado mediante un mensaje público, a través del Portal Transaccional, a todos los que hayan presentado ofertas o interés en el proceso.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

21. Criterios de Evaluación

La evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases, en la primera fase se hará para la acreditación, homologación de las credenciales y especificaciones técnicas contenidas en el "Sobre A", para proceder a validar la oferta presentada por los Oferentes/Proponentes que hayan cumplido dichos requisitos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**. Las ofertas que cumplan pasan a la segunda fase, en la que se evaluarán las ofertas económicas presentadas por los Oferentes/Proponentes contenidas en el "Sobre B", donde el criterio de evaluación será el **MENOR PRECIO**.

22. Criterios de Evaluación Oferta Técnico/Legal "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B"

Para que una oferta / propuesta pase la fase de evaluación técnica, debe cumplir con todos los requisitos siguientes:

No.	Documentación requerida "SOBRE A".	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		

2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)		
3	Certificación vigente, emitida por Microsoft autorizando la venta y distribución de los productos, objetos del presente proceso.		
4	Dos (02) certificaciones de experiencia de una entidad pública o privada, en las que se exprese conformidad con los bienes recibidos como los solicitados en este Pliego de Condiciones.		
5	Certificación de al menos dos (2) empleados por Microsoft: Power Platform App Maker Associate.		
6	Registro de Proveedores del Estado (RPE), que contenga los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • 43230000 Software • 81110000 Servicios informáticos 		
7	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales vigente y actualizada.		
8	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad vigente y actualizada.		
9	Copia de cédula del Representante Legal de la empresa.		
10	Lista de nómina de accionistas como composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.		
11	Copia de Acta de última asamblea celebrada.		
12	Copia del Registro Mercantil Vigente.		
13	Ficha técnica de cada uno de los ítems ofertados, debidamente detallados.		
14	Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos períodos fiscales consecutivos, certificados por un CPA con sus formularios IR2 y todos sus anexos., los cuales deben cumplir con los siguientes indicadores. <ul style="list-style-type: none"> a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20 b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ Límite establecido: Mayor 0.9 c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ Límite establecido: Menor 1.50 		

23. Criterios de Adjudicación

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario las consideraciones serán evaluadas contra la propuesta técnica del oferente.

El oferente/proponente deberá presentar su oferta por la totalidad de los bienes solicitados en el presente Pliego de Condiciones.

Los Proponentes que no cumplan con todos los requisitos señalados, serán automáticamente descalificados y la oferta económica les será devuelta sin abrir.

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y ocupe el primer lugar en el orden al mérito de la oferta más económica.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses del INVI.

24. Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%) del** plazo del proceso fallido.

25. Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Ficha Técnica Específicas.

26. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **5 días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida



solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en la presente ficha técnica.

27. Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

28. Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de **veinticuatro (24) meses**, contado a partir de la constitución de la misma.

29. Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Ficha Técnica Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

30. Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones; no obstante, deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

31. Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses, a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

32. Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, cumpliendo con el suministro de los bienes.

33. Plan de Entrega

Item No.	Bien a Entregar	Cantidad	Vigencia	Tiempo Máximo de Entrega
1	Suscripción Office 365 E1	215 licencias	24 meses	10 días

2	Suscripción Microsoft 365 E3	950 licencias	24 meses	10 días
3	Suscripción Microsoft 365 E5	150 licencias	24 meses	10 días
4	Suscripción Microsoft 365 E5 Security	950 licencias	24 meses	10 días
5	Suscripción PowerBI Pro	5 licencias	24 meses	10 días
6	Suscripción Microsoft Project Plan 3	15 licencias	24 meses	10 días
7	Suscripción Microsoft Visio	15 licencias	24 meses	10 días
8	Soporte Reactivo PowerApps (60 Horas)	1	1 año	-
Todos los servicios deben ser entregados (e instalados según aplique) de manera virtual.				

34. Recepción de las licencias.

El período para suministro de las licencias será en un plazo no mayor a **diez (10)** días, contados a partir de la recepción del pago por concepto de avance.

35. Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

36. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.



37. Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

38. Tipo de Formularios

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

39. Anexos

1. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
4. Contrato Ejecución de Servicios (**SNCC.C.024**)
5. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (**SNCC.D.038**).